



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT. 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

**ACUERDO No. 21**  
(06 de Abril de 2016)

*“Por el cual se establece el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al Primer Periodo académico de 2016, en el Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad de la Amazonía, Campus Leticia - Amazonas”*

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO QUE:**

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la Autonomía Universitaria; los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992, establecen la Autonomía Académica, Administrativa y Financiera de la Universidad.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, en concordancia con el Artículo 33 del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia. (Acuerdo 62 de 2002)

Dentro de las funciones atribuidas a la instancia se consagra la de “Aprobar el calendario académico o sus modificaciones” Artículo 34 lit. n) de la norma en cita.

El Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 22692 de 2014, aprobó la Extensión del Registro Calificado del Programa de Contaduría Pública al Campus Leticia de la Universidad de la Amazonia.

El Consejo Académico, en sesión ordinaria del día 06 de Abril de 2016 decidió aprobar el calendario académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al Primer (I) Periodo académico del año 2016, en el Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad de la Amazonía, Campus Leticia - Amazonas.

En mérito de lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. ESTABLECER** el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al Primer (I) Periodo académico del año 2016 del Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad de la Amazonía, Campus Leticia - Amazonas, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo y las fechas que se describen a continuación:



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

ACTIVIDAD	FECHAS
<b>ESTUDIANTES ANTIGUOS</b>	
Fecha límite entrega de certificado electoral	Hasta Abril 08 de 2016
Publicación de Matrícula Financiera estudiantes antiguos	Abril 12 de 2016
Matrícula Financiera ordinaria estudiantes antiguos (Artículo 6 del Acuerdo 14 de 1999)	Hasta Abril 14 de 2016
Matrícula Académica de estudiantes antiguos	Abril 15 de 2016
Matrícula Financiera extraordinaria estudiantes antiguos (Artículo 6 del Acuerdo 14 de 1999)	Hasta Abril 18 de 2016
<b>INICIACIÓN DE CLASES</b>	
Entrega de acuerdos pedagógicos al Programa respectivo (artículo 39 del Acuerdo 09 de 2007)	Mayo 02 de 2016
Fecha límite para cancelación de cursos (Acuerdo 09 de 2007, art. 38)	Hasta Mayo 25 de 2016
<b>VALIDACIONES</b>	
Recepción solicitud de Validaciones	Mayo 10 a Mayo 13 de 2016
Publicación y notificación del estudio de solicitudes de Validaciones	Junio 20 de 2016
Validaciones	Junio 21 a Julio 15 de 2016
<b>EVALUACIÓN DOCENTE</b>	
Proceso Evaluación docente	Junio 07 a Junio 16 de 2016
<b>REPORTES DE NOTAS DEL SEMESTRE</b>	
Fecha límite de reporte Evaluación Parcial del 70% (Acuerdo 09 de 2007, arts. 48 y 57)	Julio 18 de 2016
Fecha límite para modificación de notas del 70%	Hasta Julio 20 de 2016
<b>CIERRE DE SEMESTRE ACADEMICO</b>	
Terminación de clases	Agosto 12 de 2016
Reporte de calificaciones del 30% (Acuerdo 09 de 2007, art. 49 y 57)	Hasta Agosto 17 de 2016
Fecha límite para modificación de notas del 30%	Hasta Agosto 19 de 2016
Habilitaciones	Hasta Agosto 24 de 2016
Entrega y publicación de habilitaciones	Hasta Agosto 25 de 2016
Cierre de semestre (Consolidación información Académica 2016-I)	Agosto 26 de 2016



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT. 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Otorgar facultades al Vicerrector Académico para permitir la flexibilidad académica y administrativa del presente Calendario Académico a:

1. Los estudiantes que cancelan su matrícula financiera a través de Convenios o Programas establecidos por Instituciones Públicas o Privadas que los beneficien con becas, créditos o apoyo económico.
2. Atender las solicitudes de pago de matrícula extraordinaria de manera extemporánea para los casos de fuerza mayor debidamente justificados, y sujeto a la disponibilidad de cupos, informada por el Coordinador de Programa.

**ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en la Sala de Juntas de la Universidad de la Amazonia, en Florencia, Caquetá, a los seis (06) días del mes de Abril de dos mil dieciséis (2016).

**LEONIDAS RICO MARTÍNEZ**  
Presidente



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Línea gratuita 018000112248

